**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en educación preescolar**

**Ciclo escolar 2020 – 2021**

**Sexto semestre**

****

**Actividad 1.2**

### Curso: Bases legales y normativas de la educación básica

**Docente.** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna;** Daiva Ramírez Treviño **N°L:** 15

3° “A”

**UNIDAD I. La Educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos**

EduEl sentidoEl **COMPETENCIAS DE LA UNIDAD**

•Emplea los medios tecnológicos y las fuentes de información científica disponibles para mantenerse actualizado respecto al campo de conocimiento vinculado a su trabajo para satisfacer las necesidades educativas de todos los alumnos.

• Usa los resultados de la investigación para profundizar en el conocimiento y los procesos de aprendizaje de sus alumnos.

• Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

• Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de todos los alumnos, así como de la comunidad escolar.

• Resuelve situaciones emergentes con base en los derechos humanos fundamentales, los principios derivados de la normatividad educativa, la educación inclusiva y los valores propios de la profesión docente.

22 de marzo del 2021 Saltillo, Coahuila.

1. **Reporte de lectura**

El Secretario de Educación Esteban Moctezuma Barragán, entre otras cosas, da a conocer la página en la que se puede accesar para revisar la oferta en capacitación y actualización, haciendo una invitación a navegar por la página y ver los apoyos para la innovar las prácticas educativas.

Habla sobre la reforma educativa y los cambios ocurridos al documento de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y la Ley Reglamentaria en Materia de Mejora Continua de la Educación, y recomienda su lectura para que cada quien se haga de un criterio propio y no se deje llevar por comentarios partidistas. Presenta también los enlaces para la consulta de cada documento.

Menciona nuevamente que son las maestras y los maestros en coordinación con la Secretaria de Educación Pública los que promueven la educación, es decir que está en sus manos. Comenta también que en la nueva normativa se busca fomentar más la equidad y la inclusión, buscando también un proceso de mejora continua, y todo esto debe medirse no solo en los aprendizajes de los alumnos, sino es su autoestima, en el sentido de desarrollo, creatividad y sentido común.

Argumenta que se buscará formar mexicanas y mexicanos orgullosos y con un profundo amor por su país y despertar en ellos un espíritu de curiosidad, innovación y responsabilidad social.

Mantiene un respeto a las y los maestros por lo que da a conocer algunos cambios notorios para su beneficio, tales como el escalafón horizontal, se corresponsabilidad a padres y madres en la educación de sus hijos, mejora en la infraestructura de las escuelas mediante un comité escolar de administración participativa y dar mayor peso a las cuestiones pedagógicas y garantiza la descarga administrativa.

1. **Características de mayor relevancia**

**Artículo 2.** El estado creara programas y políticas para que todas los niños y jóvenes cumplan con sus derechos a la educación, brindando mejores oportunidades educativas.

**Artículo 5.** Con el propósito de contribuir en el desarrollo econocmico, social y cultural del país, el estado extenderá una mayor cantidad de beneficios para que se pueda aumentar el número de participación de todos los agentes involucrados en el sistema educativo.

**Artículo 7.** El derecho a la educación será impartido de manera universal a todas las personas, sin discriminación alguna, inclusiva, tratando de eliminar barreras de aprendizaje, proveerá recursos técnicos-pedagógicos, será publica y gratuita, prohibiendo el pago de cualquier servicio, sin condiciones de acceso y laica, para mantenerse ajena a cualquier doctrina religiosa.

**Artículo 11.** El estado buscara impulsar transformaciones sociales que ayuden al desarrollo integral de los estudiantes, basándose en la nueva escuela mexicana y con el propósito de tener equidad, excelencia y una mejora continua en la educación que se imparte.

**Artículo 12.** Se buscará impulsar el desarrollo integral de las personas para fortalecer la formación del pensamiento crítico, el aprendizaje colaborativo, trabajo en equipo, diálogos asertivos sobre diferentes temas, evitar corrupciones a través del fomento de valores, combatir actos de discriminación y violencia para la construcción de buenas relaciones sociales.

**Artículo 13.** Se fomentará en las personas el sentido de pertenencia, respeto a la interculturalidad para promover una convivencia armoniosa para el reconocimiento de las diferencias, además de forjar en todos, una responsabilidad ciudadana, el respeto y cuidado del medio ambiente para crear un ambiente más democrático.

**Artículo 14.** La Secretaria de Educacion promueve el Acuerdo Educativo Nacional, el cual menciona que las escuelas deben ser centros de aprendizaje comunitario, reconocer que todos los niños, jóvenes y adultos son prioridad, poner más atención en la elección de agenten fundamentales para el proceso educativo, organizar los planes y programas de estudio y promover la participación de las comunidades indígenas para crear la pluriculturalidad de la nación.

**Artículo 15.** La educación que imparta ele estado y organizaciones particulares deberán tener como fin, contribuir al desarrollo integral de los alumnos, promoviendo una formación humanista, el amor a la patrio, así como a sus culturas e historias. Fomentar en los educandos valores democráticos para inculcar el civismo y el bienestar del país.

**Artículo 16.** La educación que imparta ele estado y organizaciones particulares con o sin validez oficial, deberán luchar contra los estereotipos, discriminación y violencias de género. También tener en cuenta que será democrática, nacional, humanística, promotora de respeto en la sociedad, involucrando principios de las ciencias ambientales, así como del desarrollo sostenible, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia.

**Artículo 17.** La nueva Escuela Mexicana plantea que la formación de los alumnos y los contenidos de los planes y programas de estudio estén vinculados con la comunidad, así como la adecuada formación de docente encaminadas a este vínculo.

**Artículo 18.** Las orientaciones integrales para la formación de ciudadanos mexicanos deberán considerar estos agentes tengan un pensamiento lógico matemático, alfabetización numérica, comprensión lectora, expresión oral y escrita, conocimientos tecnológicos, científicos, filosóficos, históricos y humanísticos, así como desarrollar habilidades socioemocionales, motrices, artísticas e implementar capacidades para identificar, analizar, cuestionar y valorar información real.

**Artículo 30.** Los contenidos que abordaran los planes y programas de estudio de la educación que brindara el estado será el aprendizaje de matemáticas, historia, geografía, ciencia, filosófica, lenguajes extranjeros, activación física, cultura escrita, pluralidad lingüística, vida saludable, igualdad de género, educación sexual, socioemocional, ambiental, financiera, musical, promoción de valores, lectura, prevención de sustancias psicoactivas, seguridad vial y protección civil.

**Artículo 56.** El Estado deberá de garantizar una educación para las comunidades indígenas, migrantes y jornaleros agrícolas. Atendiendo a sus necesidades educativas y preservando su patrimonio histórico y cultural.

**Artículo 58.** Las autoridades educativas llevaron a cabo las siguientes acciones para cumplir con la educación indígena, fortaleciendo los centros educativos, desarrollando programas educativos que promovieran la variedad de culturas, diseñar materiales educativos propicios para los involucrados, impulsando la formación de normales bilingües interculturales para tener docentes más capacitados y asegurar que existan programas de movilidad e intercambio para los estudiantes.

**Artículo 59.** Se promoverá por parte del estado el enfoque humanista, el cual favorecerá las habilidades socioemocionales y fortalecerá a los alumnos a pensar, sentir, actuar y saber resolver problemas de manera autónoma y colectiva.

**Artículo 61.** La educación inclusiva buscara combatir, prevenir y reducir las barreras de aprendizaje, acceso, participación y permanencia de los alumnos, para que la educación pueda responder a una equidad de características, necesidades, inveteres y estilos de aprendizajes individuales.

**Artículo 72.** Los educandos como prioridad en el sistema educativo tendrán derecho a una ecuación de excelencia, a ser respetados y protegidos antes agresiones, que puedan recibir orientaciones integrales, educativas y vocacionales, tener un docente preparado, recibir apoyos económicos y participar en proceso de aprendizaje comunitario.

**Artículo 84.** La educación deberá hacer uso de las tecnologías de la información para fortalecer proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta las innovaciones educativas y el desarrollo de habilidades y saberes digitales.

**Artículo 90.** Los docentes como agentes fundamentales para el proceso educativo, deberán priorizar su labor, buscar una superación profesional mediante capacitaciones y actualizaciones constantes. El Estado deberá reconocer su compromiso con la comunidad e impulsar su capacidad para la toma de decisiones, además de respetar sus derechos legales.

1. **Preguntas**

***¿Cuáles son las leyes secundarias emanas de la reforma al artículo 3° constitucional?*** LaLey General de Educación, Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y la Ley Reglamentaria en Materia de Mejora Continua de la Educación.

***¿En qué consiste la rectoría del Estado en la educación?*** Se entiende como las personas que representan a la ciudadanía y dictan disposiciones, pues fungen como autoridad del Estado.

***¿Qué entiendes por equidad educativa?*** Que tienen que darle las mismas oportunidades a todos los alumnos y personas que participan en el sistema educativo, sin importar sus características, cultura, necesidades, capacidades, etc.

***Para llegar a la excelencia educativa, ¿Qué tienen que hacer los maestros, niños y padres?*** Trabajar en conjunto, tomando como base los puntos que marca la Ley General de Educación sobre las oportunidades y derechos de los agentes implicados en la labor educativa.

***Para impulsar el desarrollo integral de los alumnos, ¿Qué características deben tener los servicios educativos que ofrece el estado?*** Deben ser servicios educativos con equidad y excelencia.

***¿A través de que acciones podemos cumplir los fines y criterios de la educación?*** El máximo logro de aprendizaje de los alumnos, desarrollo integral, reorientando el sistema educativo nacional e impulsando transformaciones sociales dentro de la escuela y comunidad.

***Del artículo 15 de la Ley General de Educación, ¿escoge cinco fines de la educación que a ti juicio son cruciales?***

* Contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, a través de la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.
* Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas.
* Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.
* Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país.
* Inculcar el respeto por la naturaleza, a través de la generación de capacidades y habilidades que aseguren el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y la resiliencia frente al cambio climático.

***¿Cuáles son los criterios que orientan la educación en México?*** Democrática, nacional, humanista, promotora de respeto, ciencias ambientales, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia.

***¿Cuáles son los aspectos considerados en la formación integral de los alumnos?*** Deberán considerar estos agentes tengan un pensamiento lógico matemático, alfabetización numérica, comprensión lectora, expresión oral y escrita, conocimientos tecnológicos, científicos, filosóficos, históricos y humanísticos, así como desarrollar habilidades socioemocionales, motrices, artísticas e implementar capacidades para identificar, analizar, cuestionar y valorar información real.

**Conclusión**

Pienso que, con la elaboración de este trabajo, supimos cómo es la manera correcta de manejar el sistema educativa, las normas que debemos seguir y conocer cuáles son los puntos que se toman en cuenta para desarrollar cada papel en los centros educativos. Creo que este documento profundiza mas en todos los puntos, te explica la importancia que tienen todos y las cosas correctas que se deben de hacer. como alumna, estoy peleada con muchos de estos puntos y me resultan ilógicos, pero sé que quizá las cosas con las que no estoy de acuerdo, no son responsabilidad de lo que marca la ley general de educación, sino del mal manejo por parte de agentes con un puesto importante en la educación pública y privada. Y ahora con la buena explicación de este documento, me doy cuenta de que el sistema educativo comete muchas faltas y nosotros lo permitimos por no tener un buen conocimiento sobre el tema. Opino que esto nos hace reflexionar sobre en el tipo de persona que queremos ser cuando formemos parte del sistema educativo, pero con un papel de docentes.

**Referencias**

* López Obrador. Ley general de educación, 30 de septiembre de 2019, Secretaria de educación publica, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf>
* Video. <https://youtu.be/ufz9vs9kGDY>
1. **RÚBRICA ACTIVIDAD 1.**

Nota. Señalar bibliografía.

El plagio invalida actividad.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **10. EXCELENTE** | **9. MUY BIEN** | **8. BIEN** | **7. SATISFACTORIO** | **6. ESCASO** |
| **APUNTES** | Los apuntes están organizados con mucho cuidado. |  | Los apuntes están organizados con atención |  | Los apuntes están poco organizados deficientemente |  | Los apuntes no tienen organización |  | Carece de apuntes o son escasos. |  |
| **EXPOSICIÓN DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES** | Contiene todos los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 80 % de los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 75 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene menos de un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  |
| **CANTIDAD DE INFORMACIÓN** | Tiene información de todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de todos los temas y de la mayoría de las preguntas tratadas. |  | Tiene información de casi todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de algunos de los temas y preguntas tratados. |  | No tiene información o esta es muy escasa. |  |
| **ORGANIZACIÓN** | La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos. |  | La información está organizada con párrafos bien redactados. |  | La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados. |  | La información proporcionada no parece estar organizada. |  | La información carece de estructura de redacción. |  |
| **IDEAS RELEVANTES** | La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos. |  | La información tiene las ideas principales y una o dos ideas secundarias. |  | La información tiene las ideas principales, pero no las secundarias. |  | La información tiene alguna de las ideas principales. |  | La información no tiene ideas principales. |  |
| **GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA** | No hay errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 1-2 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 3-4 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 5-6 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 7 o más errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  |